



CUT: 30915-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0122-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.MBP

La Unión, 04 de marzo de 2025

VISTO:

CUT	30915-2025	Fecha	21 de febrero de 2025
Nombre solicitante	PERICHE MARTINEZ DE PANTA FRANCISCA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N°0407-2005 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP		
Titular	PANTA PANTA, JOSE MERCEDES		

De conformidad con el Informe Técnico N°0037-2025 ANA-AAA.JZ-ALA.MBP/JAAV, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N°022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 30915-2025.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N°0407-2005 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP, de fecha 09/09/2005, otorgada a favor de PANTA PANTA, JOSE MERCEDES, respecto a la unidad operativa Cod: 54691, SAN AGUSTIN DE BECARA.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: PERICHE MARTINEZ DE PANTA FRANCISCA con DNI 02759530, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 54691, SAN AGUSTIN DE BECARA			
Área (ha)	Total	0.47250	Bajo riego	0.47250
Ubicación Política	Dpto.	Piura		
	Prov.	Sechura		
	Dist.	Vice		
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA		
	ALA	MEDIO Y BAJO PIURA		
	Junta	SECTOR HIDRAULICO SECHURA		



Firmado digitalmente por ALDANA JACINTO Marcelino FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/03/2025 16:38:03

Org. de Usuarios	Comisión	DEL SUB SECT DERECHA
Bloque Riego	PMBP-05-B057 ALVAREZ	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 521859.9187 / Norte: 9395508.1071	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río PIURA
Volumen asignado	8079.09000(m ³ /año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

MARCELINO ALDANA JACINTO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MEDIO Y BAJO PIURA